



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12851

Lunes 22 de Enero de 2018

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/º - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete	
<b>Año 2018 - Res. N° V-03</b> .....	2
Ministerio de Educación	
<b>Año 2017 - Res. N° 619 a 654</b> .....	2-7
<b>Año 2018 - Res. N° XIII-05 y XIII-06</b> .....	8
Corporación de Fomento del Chubut	
<b>Año 2018 - Res. N° XIX-01</b> .....	8

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Administración de Vialidad Provincial	
<b>Año 2018 - Res. Conj. N° V-04 y XV-04</b> .....	8

#### DISPOSICIÓN SINTETIZADA

Dirección General de Pesca	
<b>Año 2017 - Disp. N° 108</b> .....	8-9

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	9-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº V - 03 11-01-18

Artículo 1º.- Abonar las dos mil treinta y cinco (2035) horas extraordinarias retribuidas al cincuenta por ciento (50%), distribuidas entre el personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete (S.A.F. 10) y la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut (S.A.F.11) realizadas durante el mes de octubre de 2017, por el personal de Planta Permanente y Temporaria, regido por la Ley I - Nº 74 del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción, del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 3 - Despacho y Personal - Actividad 1 - Despacho y Personal - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración. Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro - S.A.F: 11 - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### AÑO 2017

#### Res. Nº 619 20-12-17

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa con la firma «IPQ Catering» de Isabel P. Quiroga - CUIT 27-16763417-1, la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$19.760,00), para la realización de un servicio de catering, solicitado en el marco del «1º Encuentro de Lenguajes Estéticos - Expresivos/Lenguaje Corporal - Teatral Nivel Inicial», realizado en la localidad de Sarmiento, el día 12 de agosto de 2017, en los términos de la Ley II - Nº 76, Artículo 95º, Inciso c), Apartado 1.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar la suma total de PESOS DIECINUE-

VE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$19.760,00).

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2017 - Cuenta Corriente Nº 436249/1 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco del Chubut.

#### Res. Nº 620 20-12-17

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de fumigación y desratización a Establecimientos Educativos de la Región IV, necesarios para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$219.500,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2017.

#### Res. Nº 621 20-12-17

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa con FRERS, Germán Gustavo - CUIT 20-31233613-9, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$189.750,00); y con TORREGROSA Sergio Gabriel - CUIT 20-17332006-0, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$59.500,00), en el marco del «8º Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur», realizado los días 09 y 10 de noviembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la Ley II - Nº 76, Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5.

Artículo 2º.- APROBAR la Contratación Directa con BORREDA ARAGÓN, María de los Ángeles - CUIT 27-21682497-6, por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$4.200,00), en el marco del «8º Encuentro Nacional de Parlamento Juvenil del Mercosur», realizado los días 09 y 10 de noviembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la Ley II - Nº 76, Artículo 95º, Inciso c), Apartado 1.

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$253.450,00), a los proveedores mencionados en el Artículo 1º.

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2017 - Cuenta Corriente Nº 436249/1 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco del Chubut.

#### Res. Nº 622 20-12-17

Artículo 1º.- AUTORIZAR las condiciones de entrega y pagos parciales de la Orden de Compra Nº 47/17 solicitadas por la firma «RAÚL MÓNACO S.A» - CUIT Nº 33-63877672-9.

#### Res. Nº 623 21-12-17

Artículo 1º.- Auspiciar el XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes: «Como construye la mirada el Supervisor en los nuevos escenarios, políticos, sociales, económicos y cultura-

les: mirar para actuar y actuar para transformar», organizado por la Mesa Nacional y la Mesa Directiva Jurisdiccional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes, C.I.E.Na.Su.D, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes. «Como construye la mirada el Supervisor en los nuevos escenarios, políticos, sociales, económicos y culturales: mirar para actuar y actuar para transformar»

Lugar: ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Fechas: desde el 02 y hasta el 06 de octubre de 2017

Destinatarios: supervisores de todos los niveles y modalidades del país.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

#### **Res. Nº 624 21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar el III Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud «Niños y jóvenes con discapacidad: de la patologización a la inclusión», organizado por la Fundación Sociedades Complejas, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: III Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud «Niños y jóvenes con discapacidad: de la patologización a la inclusión»

Lugar de realización: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fechas: desde el 08 y hasta el 10 de junio de 2017:

Destinatarios: docentes de todos los niveles educativos.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

#### **Res. Nº 625 21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación «Portafolios Digitales Educativos- Estrategias TIC para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación», organizado por el Instituto Superior de Educación Tecnológica Nº 812 CeRET Chubut, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Portafolios Digitales Educativos- Estrategias TIC para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación»

Destinatarios: directivos, docentes y bibliotecarios del sistema educativo de la provincia del Chubut.

Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Fechas:

-Primer grupo: 06, 08, 13, 15, 22, 27 y 29 de noviembre y 04 de diciembre de 2017.

-Segundo grupo: 05, 07, 12, 03, 19, 21, 26 y 28 de marzo de 2018.

Carga horaria: veinticuatro (24) horas reloj cada uno de los grupos.

Capacitador: Lic. Mgter Nizzola, Fernando Sebastián.

Evaluadora del proyecto: Esp. Reser, María Cristina.

#### **Res. Nº 626 21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar el Proyecto Feria del libro Trelew 2017 «Lecturas que dejan huellas...», organizado por la Biblioteca Pedagógica Nº 2 «República de Italia», la Biblioteca Escolar de la Escuela Provincial Nº 64 y la Biblioteca «Gabriel A. Puentes» de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, según detalle que obra en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: Proyecto Feria del libro Trelew 2017 «Lecturas que dejan huellas...»

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: Desde el 09 y hasta el 12 de noviembre de 2017

Destinatarios: docentes y alumnos de todos los niveles educativos públicos y privados, usuarios de bibliotecas públicas, populares y comunitarias, editores, escritores, narradores ilustradores, gestores culturales y animadores de lectura y escritura.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

#### **Res. Nº 627 21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación «La Discapacidad: el sufrimiento en el niño/a y su entorno», organizada por el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones - E4, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: «La Discapacidad: el sufrimiento en el niño/a y su entorno».

Destinatarios: docentes de todos los niveles, alumnos avanzados de las áreas de Educación, Salud y Familia.

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: desde el 10 de abril y hasta el 30 de mayo de 2017.

Carga horaria: cuarenta y seis (46) horas reloj.

Capacitadora: Dra. María Isabel Punta Rodulfo

#### **Res. Nº 628 21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación «Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías en el aula», organizada por la Coordinación de Educación Artística, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías en el aula».

Lugares y fechas de realización:

- Trelew: 21 de octubre, 06, 07, de octubre y 15 de noviembre de 2017.

- Comodoro Rivadavia: 23 y 24 de octubre, 11 y 17 de noviembre de 2017.

Destinatarios: docentes de Escuelas Orientadas y Especializadas en Arte.

Carga horaria: treinta y seis (36) horas reloj en cada sede.

Capacitador: Prof. Gastón Siriczman.

**Res. Nº 629** **21-12-17**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Trayecto de formación profesional para docentes noveles», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 804, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: Trayecto de formación profesional para docentes noveles.

Destinatarios: docentes noveles de Región III.

Lugar de realización: Esquel.

Fechas: 16 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre, 11 y 25 de noviembre de 2017.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Capacitadoras: Psicóloga Virginia Ret, Prof. y Lic. Mariana Ferrari

**Res. Nº 630** **21-12-17**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Desarrollo profesional docente con Tecnologías Educativas», organizada por la Universidad del Chubut, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Desarrollo profesional docente con Tecnologías Educativas».

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Lugar de realización: Esquel.

Fechas: desde el 30 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2017.

Carga horaria: setenta (70) horas reloj.

Capacitador: Lic. Baulde, Diego Armando; Lic. Benardis, Andrea Silvana; Lic. Murano, Andrea Laura; Prof. Pizarro, María del Rosario; Mgter. Farré, Ileana Leonor.

**Res. Nº 631** **21-12-17**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la capacitación denominada «Aprendizaje por Competencias», organizada por el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados Nº I 168) de Centenario, provincia de Neuquén, que se lleva a cabo desde abril y hasta diciembre de 2017.

**Res. Nº 632** **21-12-17**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Cine, Derechos Humanos y Maestros Luchadores», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 803, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Cine, Derechos Humanos y Maestros Luchadores»

Lugar: Puerto Madryn

Fechas de realización: 15 y 29 de septiembre, 06 y 20 de octubre y 23 de noviembre de 2017.

Destinatarios: docentes de los niveles primario y secundario y de la modalidad especial de la ciudad de Puerto Madryn.

Carga horaria: veinte (20) horas reloj.

Capacitadores: Dr. Sansone Ernesto Damián, Lic. Gaete Patricia Beatriz, Mgter. D'Amico Viviana.

**Res. Nº 633** **21-12-17**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Estrategias y herramientas para la enseñanza en aulas heterogéneas», organizada por el Instituto de Educación Superior Nº 818 Artística, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Estrategias y herramientas para la enseñanza en aulas heterogéneas».

Destinatarios: alumnos de los profesorados, docentes de educación primaria y secundaria.

Lugar de realización: Esquel.

Fechas: 16 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre y 11 de noviembre de 2017.

Carga horaria: veinticuatro (24) horas reloj.

Capacitador: Prof. Carlos Gustavo de Oro.

**Res. Nº 634** **21-12-17**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la capacitación denominada «La enseñanza para la Comprensión como soporte para la organización de los procesos curriculares áulicos», organizada por el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados Nº I 168) de Centenario, provincia de Neuquén, que se lleva a cabo desde abril y hasta diciembre de 2017.

**Res. Nº 635** **21-12-17**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Vínculo entre la teoría y la experimentación directa en Ciencias Naturales», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 804, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Vínculo entre la teoría y la experimentación directa en Ciencias Naturales»

Lugar: Trevelin.

Fechas de realización: 07, 14, 21 y 28 de octubre, 04, 11, 18 y 25 de noviembre, 02, 09, 16 y 23 de diciembre de 2017, 03, 10 y 17 de marzo de 2018.

Destinatarios: docentes de segundo ciclo de educación primaria;

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Dibbo, Carolina; Lic. Figueroa, María del Carmen.

**Res. Nº 636** **21-12-17**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «El Jugar como modo de aprender», organizada por el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones - E4, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «El Jugar como modo de aprender»

Destinatarios: docentes de primer ciclo de la escola-

ridad de la provincia del Chubut.

Carga horaria: veinticuatro (24) horas reloj cada uno de los grupos.

Grupo 1

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 05, 12, 19 y 26 de abril de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione

Rozada.

Grupo 2

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 27 de julio, 03, 10 y 24 de agosto de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione

Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olguín, Prof. Sofía Costamagna

Grupo 3

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 07, 14, 21 y 28 de septiembre de 2017

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione

Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olguín, Prof. Sofía Costamagna.

Grupo 4

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 05, 12, 19 y 26 de octubre de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione

Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olguín, Prof. Sofía Costamagna.

Grupo 5

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione

Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olguín, Prof. Sofía Costamagna.

### **Res. Nº 637** **21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación «Lenguajes expresivos en la docencia: Cuerpo y Voz», organizada por el Instituto de Educación Superior Nº 818 Artística, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Lenguajes expresivos en la docencia: Cuerpo y Voz».

Destinatarios: docentes de lenguajes artísticos de todos los niveles, docentes de nivel superior (formación general y disciplinar).

Lugar de realización: Esquel.

Fechas: 23 de septiembre, 07 y 21 de octubre y 04 de noviembre de 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj

Capacitadora: Lic. Malena Celia de Vita.

### **Res. Nº 638** **21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar el Proyecto denominado «2º Cumbre Federal de Estudiantes Madrynenses», organizada por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre del proyecto: «2º Cumbre Federal de Estudiantes Madrynenses»

Lugar de Realización: Puerto Madryn

Fechas: desde marzo y hasta agosto de 2017.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: cincuenta (50) horas reloj.

Coordinadores del Proyecto: Prof. Emilce Escamilla y Prof. Edgardo F. Gómez.

### **Res. Nº 639** **21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar el «Taller de Introducción a la Conservación Preventiva y encuadernación: Encuadernación de Libros para Uso Intenso en Bibliotecas», organizado por la Biblioteca Central «Dr. Eduardo A. Musacchio» de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Taller de Introducción a la Conservación Preventiva y encuadernación: Encuadernación de Libros para Uso Intenso en Bibliotecas»

Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Fechas: desde el 11 y hasta el 15 de diciembre de 2017.

Destinatarios: bibliotecarios de todos los niveles del sistema educativo.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Capacitadoras: Lic. Haydeé María Murga y Tec. Gabriela Ana Rosa Álvarez

### **Res. Nº 640** **21-12-17**

Artículo 1º.- Auspiciar el curso taller: «Primera Infancia: Gestión Integral de Centros de Desarrollo Infantil», organizado por la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad de Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### **Anexo I**

Nombre de la Capacitación: curso taller: «Primeras Infancia: Gestión Integral de Centros de Desarrollo Infantil».

Fecha: 18 y 19 de agosto, 16 de septiembre de 2016 y 16 de marzo de 2017.

Lugar: Puerto Madryn.

Destinatarios: docentes y personal auxiliar de Jardines Maternales y de Infantes de Puerto Madryn, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CDICO).

Carga horaria: treinta y dos (32) horas reloj.

Capacitadores: Lic. Laura Pitluk, Mgter. Milton César Bidese, Dra. Natalia Sol Girardi y Prof. Marcela Patricia Blanco.

### **Res. Nº 641** **26-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región III - Esquel, correspondiente al mes de diciembre de 2017, por un total de PESOS DOS MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.103.500,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-



ción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

**Res. Nº 642** **26-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región IV – Trelew, correspondiente al mes de diciembre de 2017, por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.857.149,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

**Res. Nº 643** **26-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región I – Las Golondrinas, correspondiente al mes de diciembre de 2017, por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.283.500,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

**Res. Nº 644** **26-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de transportes especiales a Establecimientos Educativos de las Regiones IV-Trelew y VI-Comodoro Rivadavia, correspondientes a circuitos realizados en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017, por un total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO CON 00/100 (\$598.028,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.5.1 - Ejercicio 2017.

**Res. Nº 645** **27-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región II – Puerto Madryn, correspondiente al mes de diciembre de 2017, por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$1.237.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

**Res. Nº 646** **27-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región V - Sarmiento, correspondiente al mes de diciembre de 2017, por un total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$643.200,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

**Res. Nº 647** **27-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región VI – Comodoro Rivadavia, correspondiente al mes de diciembre de 2017, por un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.602.640,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2018.

**Res. Nº 648** **27-12-17**

Artículo 1º.- Declarar como de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (\$102.273,00), por la Contratación Directa efectuada con el señor HECTOR EDUARDO FLORES JARA (Maestro Mayor de Obra y Gasista Matriculado) CUIT Nº 20-17406892-6, por el servicio de instalación, sondeo, prueba de hermeticidad y colocación de artefactos de la red de gas en la Escuela Nº 125 de Bethesda, localidad de Gaiman, en los términos del Artículo 95º, Inciso c) de la Ley II - Nº 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Partida: 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2017.

**Res. Nº 649** **27-12-17**

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º Ley I - Nº 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Dejar a cargo, a partir del 26 de diciembre de 2017 y hasta el 12 de enero de 2018, de la Dirección de Administración Financiera - Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, al agente VILLARROEL, Leandro Javier (MI Nº 23.600.871 – Clase 1973), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento del Personal Administrativo - Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 en la División Cuentas Corrientes del Departamento Tesorería.

Artículo 3º.- Establecer que el agente citado en el Artículo 2º del presente acto percibirá, por el período mencionado, la bonificación especial remunerativa no bonificable de acuerdo a lo normado en el Decreto Nº 1693/08, que se procederá a descontar por el mismo período a su titular.

**Res. Nº 650** **27-12-17**

Artículo 1º.- ASIGNAR un (1) cargo de Maestro de Ciclo de Educación Especial para la Inclusión de Alumnos con Dificultades Adaptativas (IADA), a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región I (Las Golondrinas), con asiento en sus funciones en la Escuela Nº 734 de la localidad de El Hoyo, a partir del 30 de septiembre de 2014.

**Res. Nº 651****27-12-17**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa con Fernández, Analía Raquel - CUIT 27-13657230-5, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISIÉIS CON 00/100 (\$ 21.516,00), en el marco de la «Clínica de Dirección Orquestal/Orquesta del Bicentenario», realizada entre los días 14 al 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn, en los términos de la Ley II - Nº 76, Artículo 95º, inciso c), apartado 19.

Artículo 2º.- APROBAR la Contratación Directa con Cadena de Hoteles R.H S.A. – CUIT 30-70705763-3, por la suma total de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 14.360,00); en el marco de la «Clínica de Dirección Orquestal/Orquesta del Bicentenario», realizada entre los días 14 al 22 de septiembre de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn, en los términos de la Ley II - Nº 76, Artículo 95º, inciso c), apartado 1.

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTAY SEIS CON 00/100 (\$ 35.876,00).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2017.

**Res. Nº 652****27-12-17**

Artículo 1º.- Rectificar el Artículo 2º de la Resolución ME Nº 517/17 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2º.- APROBAR la liberación de fondos destinados a la financiación de los gastos de viáticos y traslados de los agentes que participaron del «3º Encuentro 2017 de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes», realizado los días 03, 04 y 05 de julio de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un monto total de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON 62/100 (\$33.202,62) de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.»

Artículo 2º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución ME Nº 517/17 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 62/100 (\$131.282,62).»

Artículo 3º.- Rectificar el Punto 1 del Anexo I de la Resolución ME Nº 517/17, el cual quedará redactado según el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Expediente 2407-ME-17

1- Asistentes con acreditación de Viáticos y Gastos de Traslados

Apellido yNombre	C.U.I.L Suc	Cuenta Nº
Banco Viáticos	Traslados	Total
BLANCK, Marcela Beatriz	27-17279629-501	
21394300/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 4.113,00
\$ 2.133,08	\$ 6.246,08	
BISHOP, Ana	27-29503042-401	

22767700/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 2.285,00
\$ 434,04	\$ 2.719,04	

CIGUDOSA, Graciela	27-16841722-008	
40704300/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 3.199,00
\$ 320,00	\$ 3.519,00	

CASSUTTI, Paulo Marcelo	23-22221204-921	
41004400/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 3.199,00
\$ 337,84	\$ 3.536,84	

MARCHESANI, Claudia Analía	27-17536623-2	
21	40318600/1	Bco. del Chubut S.A \$
2.285,00	\$ 305,00	\$ 2.590,00

PALICIO, Marisol	27-17310555-501	
21319200/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 1.371,00
\$ 281,90	\$ 1.652,90	

PERULAN, César Matías	20-26036423-321	
55997600/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 2.285,00
\$ -	\$ 2.285,00	

QUEGLES, Zulma	23-26838702-401	
20938700/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 3.199,00
\$ 654,16	\$ 3.853,16	

VIZCAY, Cintia	27-16301285-004	
38515600/1	Bco. del Chubut S.A	\$ 3.199,00
\$ 402,60	\$ 3.601,60	

VON POPEPPEL, Alejandra Erika	27-16284409-7	
01	20884600/1	Bco. del Chubut S.A \$
3.199,00	\$ -	\$ 3.199,00

TOTALES	\$ 28.334,00	\$ 4.868,62	\$
33.202,62			

**Res. Nº 653****27-12-17**

Artículo 1º.- Declarar Fracasada la Licitación Pública Nº 03/17 para la adquisición de Libro Matriz y Libro de Acta ciclo 2017, ante el rechazo del mantenimiento de oferta efectuado por la firma «ABG MAYORISTA» de Sucesión de Gregorio Gómez.

**Res. Nº 654****27-12-17**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa con Mauricio Héctor Aragolaza - CUIT 20-24794265-4, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$12.250,00), para la realización de un Servicio de Catering, y con «Cadena de Hoteles R.H. S.A.» - CUIT 30-70705763-3, por la suma total de PESOS DIECISIÉIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00), en el marco de la capacitación «Módulo de Novedades de Personal», realizado los días 30 y 31 de agosto de 2017 en la ciudad de Rawson, en los términos de la Ley II - Nº 76, Artículo 95º, Inciso c), Apartado 1, con aplicación de la excepción establecida por Decreto 777/2006, Artículo 83º.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$28.250,00) a los proveedores mencionados en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2017 - Cuenta Corriente Nº 436249/1 Sucursal 21, Programa de Capacitación Docente Banco del Chubut.

## AÑO 2018

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

**Res. Nº XIII-05****16-01-18**

Artículo 1°.- OTORGAR Traslado Transitado, por vía de excepción, a la Escuela de Nivel Inicial Municipal Nº 2.411 de la ciudad de Rawson, a la Maestra Titular de la Escuela de Nivel Inicial Nº 476 de la localidad de Lago Puelo, docente PORQUERAS, Verónica Mariela (M.I. Nº 23.998.854 - Clase 1974), por el periodo lectivo 2016.

**Res. Nº XIII-06****16-01-18**

Artículo 1°.- OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región V de Sarmiento, a la Maestra Especial de Educación Física de 12 horas titular de la Escuela Nº 127 jornada completa de la localidad de Aldea Apeleg, señora PASANDI, Celia Mabel (M.I. Nº 25.335.496 - Clase 1976), por el periodo lectivo 2017.

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT****Res. Nº XIX-01****12-01-18**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32° de la Ley I - Nº 18.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Domingo Manuel JARAMILLO (M.I. Nº 10.304.687 - Clase: 1954), quien revista en el cargo Capataz - Código 2-012 - Clase II - Categoría 11 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente dependiente del Ente para el Desarrollo Regional CORFO - Oeste perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII- Nº 32, desde el día 01 de julio de 2017.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT) se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015, treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016, y quince (15) días hábiles de licencia anual reglamentaria parte proporcional correspondiente al año 2017, por aplicación de la Resolución Nº 166/88 - CCH y de la Resolución Nº 048/13 - CCH.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 601 - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), Programa: 18 - Conducción y Administración CORFO - Los Andes - Actividad: 1 - Conducción y Administración CORFO Los Andes, y Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. Conj. Nº V- 04 MCG y XV- 04 AVP****12-01-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo de la Ley I Nº 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-74/14 y XV-16/14, al agente Ramón Clemente BOASSO (M.I. Nº 13.873.182 - Clase 1960), quien revista en el cargo Capataz - Código 2-012 - Clase II - Categoría 11 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Viviendas - Dirección General de Logística - Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Prorrogar la asignación de funciones, en la Jefatura Zona Norte - Puerto Madryn, de la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-313/14 y XV-110/14, a la agente Yolanda Beatriz MORALES (M.I. Nº 21.993.866 - Clase 1971), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en los artículos precedentes, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal.-

**DISPOSICION SINTETIZADA****DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA****Disp. Nº 108****28-12-17**

Artículo 1°.- IMPONER, al Sr. CONTE, JUAN JOSE y SOLPESCA EXPORTADORA S.R.L., con domicilio constituido en John Parry Madryn Nº 267, de la Ciudad de Rawson, la multa de PESOS CINCUENTA MIL. (\$50.000.-) por la infracción al artículo 1° del Decreto Nº 078/05-PE, artículo 41° Inc. »8° de la Ley IX Nº 75 y concordantes, en virtud de su accionar, el día 28 de Septiembre del 2017.

Artículo 2°.- La multa aplicada deberá ser abonada originando el comprobante de pago a través de la pági-



na web de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut y realizando el depósito dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría, para proceder al oportuno archivo de éste expediente si correspondiere.

Artículo 3°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librára la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 54° de la Ley IX N° 75.

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición, podrá interponerse el Recurso Apelación, en la forma establecida por el artículo 52° de la Ley IX N° 75.

## Sección General

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GORIO, HUGO CEFERINO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Gorio, Hugo Ceferino S/Sucesión ab-intestato», Expte. 003362/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) DIAS en el Boletín Oficial de Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 3 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 18-01-18 V: 22-01-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUINEO GRAME JOSE ABDULIO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Huineo, Grame José Abdulio s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 002837/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provin-

cia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 03 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 18-01-18 V: 22-01-18

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BRIZUELA, FRANCISCA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Brizuela, Francisca s/Sucesión ab-intestato», Expte. 003473/2017.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 22 de 2017

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 18-01-18 V: 22-01-18

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALONSO, ORLANDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Alonso, Orlando S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003511/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 12 de 2017

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-01-18 V: 22-01-18

### EDICTO

«El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires hace saber a los acreedores de SATURNO HOGAR SOCIEDAD ANONIMA o SATURNO HOGAR S.A., CUIT 30-67267729-3, inscrita en el Registro Público de Comercio de Neuquén bajo el n° 224, F° 1057/1095, T° VI, Año 1994, con domi-

cilio en la calle Perito Moreno n° 337 de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, que en los autos «SATURNO HOGAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)», Expte. 52030, con fecha 4 de diciembre de 2017 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 22 de mayo de 2018 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Estudio Contable que ejerce la sindicatura «Peralta-Valentini» (Cres. Néstor Omar Peralta y Héctor Raúl Valentini) con domicilio en O'Higgins n° 591 de Bahía Blanca. Se fijó el día 6 de julio de 2018 para que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 L.C.) y el día 21 de agosto de 2018 para que presente el informe general (Art. 40 L.C.). Se ha fijado la audiencia informativa para el 15 de abril de 2019 a las 8:30 horas. BAHIA BLANCA, 21 de Diciembre de 2017 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

INGRID J. GUGLIELMI

NOTA: El presente deberá publicarse por cinco días en los «Boletines Judiciales» de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y en los diarios: La Mañana de Neuquén (Neuquén), Catriel Online (Catriel), La Mañana de Cipolletti (Cipolletti), Diario Río Negro (General Roca), De Medios 5 Diario Digital (San Antonio Oeste), La Palabra Diario Digital (Viedma), La Comuna de Villa Regina (V. Regina), Periódico Presencia (Cinco Saltos); El Patagónico (Comodoro Rivadavia), Cutral Co Al Instante (Cutral-co), Noticias de Plottier (Plottier), El Periódico de Rincón (Rincón de los Sauces), San Martín A Diario (San Martín de los Andes), Centenario del Sur (Centenario), Hechos de Zapala diario digital (Zapala), Periódico Las Heras (Las Heras), Voces y Apuntes (Caleta Olivia), El Deseadense (Puerto Deseado) La Arena (La Pampa).- CONSTE.

INGRID J. GUGLIELMI  
Secretaria

I: 18-01-18 V: 24-01-18

### EDICTO

«El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires hace saber a los acreedores de CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con Matrícula n° 45396 Legajo n° 11 83272, con domicilio en la calle Patricios n° 853 de la ciudad de Bahía Blanca, que en los autos «CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)», Expte. 52029, con fecha 4 de diciembre de 2017 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 22 de mayo de 2018 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Estudio Contable que ejerce la sindicatura «Peralta-Valentini» (Cres. Néstor Omar Peralta y Héctor Raúl Valentini) con domicilio en O'Higgins n° 591 de Bahía Blanca. Se fijó el día 6 de julio de 2018 para que la Sindicatura presente

el informe individual (Art. 35 L.C.) y el día 21 de agosto de 2018 para que presente el informe general (Art. 40 L.C.). Se ha fijado la audiencia informativa para el 15 de abril de 2019 a las 8:30 horas. BAHIA BLANCA, 21 de Diciembre de 2017 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

INGRID J. GUGLIELMI

NOTA: El presente deberá publicarse por cinco días en los «Boletines Judiciales» de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y en los diarios: Catriel Online (Catriel), La Mañana de Cipolletti (Cipolletti), Diario Río Negro (General Roca), Ciudaddeallen.com.ar (Allen, diario digital), La Palabra Diario Digital (Viedma), La Comuna de Villa Regina (V. Regina); El Patagónico (Comodoro Rivadavia), De Medios 5 Diario Digital (San Antonio Oeste); Cutral Co Al Instante (Cutral-co), Noticias de Plottier (Plottier), El Periódico de Rincón (Rincón de los Sauces), San Martín A Diario (San Martín de los Andes), Junín Dice (Junín de los Andes, diario digital); Noticias del Bolsón (El Bolsón, diario digital); El Portal de Dorrego (Cnel. Dorrego, diario digital); El Rosalenio Digital (Cnel. Rosales), Nuevo Día Digital (Cnel. Suárez, diario digital); Hechos de Zapala diario digital (Zapala), El Diario Uno (Sarmiento); Periódico Las Heras (Las Heras), La Arena (La Pampa), Noticias de Plottier (Plottier), Hoy Valle Medio (Choele Choel, diario digital); Voces y Apuntes (Caleta Olivia), Diario El Tiempo (Azul); Diario La Reforma (General Pico); El Diario de Pringles (Cnel. Pringles); El Cordillerano (San Carlos de Bariloche); Ecos Diarios (Necochea); Diario de Madryn (Puerto Madryn); Esquel Diario Digital (Esquel); Diario El Chubut (Trelew y Rawson); La Voz del Pueblo (Tres Arroyos); Diario Uno (Santa Rosa); Tiempo Sur (Calafate y Río Gallegos); Noticias del Sur (General Acha, diario digital); Río Colorado Informa (Río Colorado, diario digital); El Eco de Tandil (Tandil); Diario Nuevo Día (Santa Cruz); El Divergente (Puerto San Julián). CONSTE.

INGRID J. GUGLIELMI  
Secretaria

I: 18-01-18 V: 24-01-18

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, en autos caratulados: «Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) c/GARRARD, Paúl Francis y otro Ejecutivo» (Expte. 1099- Año 2001), se hace saber mediante edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente inmueble identificado como: Circunscripción 2 Sector 6, Chacra 5, Parcela 16 (Ex C101N-016) Padrón 30255, Matrícula (01-37) 60811, de la ciudad de Trelew, Provincia del

Chubut.- BASE: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$253.662,77).- MEJORAS: Se trata de una parcela que se encuentra alambrada en su totalidad de una superficie de 5ha, 75 h, 46ca, totalmente deshabitada.- OCU-PACIÓ: Se encuentra baldía y libre de ocupantes.- DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios la suma de \$ 4.389,30 por el período 02° cuota año 2016 a 11° cuota del año 2017.- INFORMES Y VISITAS: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 05 de Febrero del 2018 a las 12.00 horas, en la calle Pasaje San Juan N° 494 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30 % en concepto de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Asimismo hágase saber que el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de sellos lo prescrito por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 42.-Secretaría 17 de Enero del 2018.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 19-01-18 V: 22-01-18

#### **INDUSTRIAS QUIMICAS DEL SUR S.A. RENOVACION DE DIRECTORIO**

POR UN DIA – Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/17, el directorio de Industrias Químicas del Sur S.A. ha quedado constituido por un periodo de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente Laudonio Daniel Alberto DNI 14.270.471 con domicilio en Juan B. Justo 572 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut y Director Suplente Foresio Flavio Fabián, DNI 21.120.693 con domicilio en calle Leandro N. Alem 556 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Dra. MARLENE L. DEL RIO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-01-18

#### **ELIMAX S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS PARTES Y MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL**

Por decisión de la Reunión de Socios celebrada el 2 de octubre de 2017, se modificaron las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social, en mérito a un Convenio de Transferencia de Cuotas Parte de igual fecha celebrado entre MATÍAS MAXIMILIANO VICENTE, argentino, abogado, Documento Nacional de Identidad, N° 32.489.565, CUIT N° 20-32489565-6, de 30 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Nicolás Castro N° 193 de la ciudad de Dolavon, Provincia del Chubut; por un lado, en adelante denominado

como «EL CEDENTE»; y el Señor ELÍAS EDGARDO TELLECHEA, Documento Nacional de Identidad N° 16.644.614, CUIT N° 20-16644614-8, de estado civil casado, 54 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 1.736 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por otro lado, en adelante denominado como «EL CESIONARIO». De los mencionados instrumentos surgieron las siguientes modificaciones:

«QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,- (pesos CIENTO MIL) formado por 10.000 (diez mil) cuotas de \$10,- (pesos diez) valor nominal cada una, el mismo se encuentra suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Richard Elías Tellechea la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales y el Sr. Elías Edgardo Tellechea la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales, lo que en conjunto representa el cien por ciento del capital.». «SEXTA: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad, será ejercida por el socio RICHARD ELÍAS TELLECHEA D.N.I. N° 32.500.175, quien revestirá el cargo de gerente y durará en sus funciones hasta que la Asamblea le revoke el mandato. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.»

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-01-18

#### **EDICTO**

#### **ESTANCIA LA ISABEL S.A. A.G.C. e I. MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en 31 de Julio de 2017, se dispuso modificar el estatuto social. En consecuencia, se modifican los artículos 9°, y 11° del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley N° 19.550.- En el caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto.-

ARTICULO UNDECIMO: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de Septiembre de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan de la siguiente manera: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del

capital suscripto, para fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.- La moción es aprobada por unanimidad»

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-01-18

### EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESION DE CUOTAS SOCIALES y cambio de GERENCIA de «**CUYUN-CO TURISMO S.R.L.**», con domicilio social en Avenida Julio A. Roca número 165 de Puerto Madryn, Chubut, Inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, con fecha 19 de Octubre de 1989, bajo los números 3965, 3966 y 3967, Folios 343 y 344 del Libro UNO, Tomo TRES de Sociedades Comerciales.- CEDENTE: Juan Carlos TOLOSA, argentino, nacido el 25/3/1953, DNI 10.800.530, C.U.I.L. 20-10800530-1, empresario, divorciado de sus 1º primeras nupcias, domiciliado en Roque Sáenz Peña 253 de esta ciudad. CESIONARIA: Marisa Beatriz DELGADO, argentina, nacida el 24/5/1959, DNI 13.403.989, CUIL 27-13403989-8, comerciante; divorciada de sus 1º primeras nupcias, domiciliada en Av. Julio A. Roca 165 de Puerto Madryn, Chubut. OBJETO DE LA CESION: Quinientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$) valor nominal cada una.- CEDENTE: Marisa Beatriz DELGADO, argentina, nacida el 24/5/1959, DNI 13.403.989, CUIL 27-13403989-8, comerciante; divorciada de sus 1º primeras nupcias, domiciliada en Av. Julio A. Roca 165 de esta ciudad. CESIONARIOS: Noemí Esther ATENCIO, argentina, nacida el día 31/12/1960, DNI 14.281.569, C.U.I.L. 27-14281569-4, empleada, casada en 1º nupcias con Walter Eduardo Molayed, domiciliada en Boulevard Brown 1471, Piso 2, Departamento «A» de esta ciudad Puerto Madryn y Saúl Miguel CRUZ, argentino, nacido el 29/09/1958, DNI 12.371.497, CUIL 20-12371497-1, empleado, casado en 1º nupcias con Alicia Beatriz Urban, domiciliado en Juan XXIII 913 de Puerto Madryn.- OBJETO DE LA CESION: Mil cuotas sociales de Pesos Cien (\$) valor nominal cada una.- INSTRUMENTO DE CESION: Escritura N° 452, pasada al Folio 1406 de fecha 26/12/2017, ante la escribana Marta M. Cerretini titular del Registro Notarial 52.- CAPITAL: «ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENT MIL (\$100.000) dividido en Mil cuotas sociales de PESOS CIENT valor nominal cada

una, totalmente integrado, correspondiéndole a Noemí Esther Atencio Quinientas Cuotas Sociales, por un valor de Pesos cincuenta mil y a Saúl Miguel Cruz, Quinientas Cuotas Sociales, por un valor de Pesos cincuenta mil». GERENCIA: Quedan designados Socios Gerentes los señores Noemí Esther ATENCIO y Saúl Miguel CRUZ, con datos consignados, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad, designación que es aceptada.- Rawson, enero de 2018.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-01-18

### SISTECO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Se convoca a los Sres. Accionistas de la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 2018 a las 10 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Belgrano 696 de Trelew a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Cobertura de cargos vacantes del directorio.-
- 2) Consideración y resolución contrato de Management.-
- 3) Tratamiento de los Estados Contables de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016.-
- 4) Razones de la Convocatoria fuera de término.-
- 5) Informe del Directorio relativo al cumplimiento de los recaudos de procedencia de la acción social de responsabilidad.

- 6) Aumento del Capital Social.-

NOTA: La convocatoria simultánea se encuentra autorizada expresamente en el artículo décimo cuarto del Estatuto social. (art. 237 LGS).-

I: 17-01-18 V: 23-01-18

### EDICTO

La **ASOCIACIÓN COMODORO RIVADAVIA DE FÚTBOL DE SALÓN** convoca a la asamblea general extraordinaria para el día 7 de febrero de 2018 a las 18,30 horas en el Salón Rada Tilly del Hotel Austral para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos socios para firmar el acta; b) Ratificación de la convocatoria y del día por los socios presentes; c) Elección de Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas; d) Fijación de plazo para que el Consejo Directivo presente estados contables a los asociados; e) Reformulación del padrón de socios. Publíquese por un día. Comodoro Rivadavia, enero 18 de 2017.

SIXTO MARQUEZ  
JOSÉ MARÍA FERREYRA DE LAS CASAS

P: 22-01-18



**CONVOCATORIA**

El Directorio de **Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT)** CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de febrero de 2018, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la Av. H. Yrigoyen Nro. 4250, Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Tratamiento de la renuncia de los Sres. Directores Titulares Mariano Gastón Emanuelli y Nicolas Adrián Coronel Acosta.

3°) Consideración de la Remoción del Presidente del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

5°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.

6°) Designación de los miembros del Directorio.

7°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su remuneración.

8°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea. Comodoro Rivadavia, 28 de diciembre de 2017.

MARIANO GASTÓN EMANUELLI  
Vice Presidente Directorio

HÉCTOR DANIEL GONZALEZ  
Comisión Fiscalizadora

I: 22-01-18 V: 26-01-18

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**Señores:**

**MUÑOZ ATILIO A./MARTINEZ MIRIAM G.**

**CASA N° 13**

**B° «14VIVIENDAS - plan FONAVI»**

**(9121) GAN GAN – CHUBUT**

Se notifica al señor MUÑOZ ATILIO ARMANDO DNI N° 12.485.742, de la siguiente Resolución: RAWSON CH; 29 de DICIEMBRE de 2017 VISTO: El Expediente N° 1063/17 –MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 110/00 IPVyDU se otorgó en carácter de adjudicación a favor de los señores MUÑOZ, Atilio Armando y MARTINEZ, Miriam Gladis la unidad habitacional identificada como Casa N° 13 del Barrio «14 viviendas - Plan FONAVI» (Código 186) de la localidad de GAN GAN; Que de acuerdo a los antecedentes obrante en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada

por los titulares y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 110/00 IPVyDU, a favor de los señores MUÑOZ, Atilio Armando DNI N° 12.485.742 y MARTINEZ, Miriam Gladis DNI N° 23.889.709 sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 13 del Barrio «14 viviendas - Plan FONAVI» (Código 186) de la localidad de GAN GAN.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores MUÑOZ, Atilio Armando DNI N° 12.485.742 y MARTINEZ, Miriam Gladis DNI N° 23.889.709, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 3696/17-IPVVDU.- JMB/NEWIIP/ham.- Firma JUAN MARTIN BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-  
RAWSON, 08 de ENERO de 2018.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS  
Gerente de Obras, Planeamiento  
y Control de Gestión  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

GLADYS VILLANUEVA  
Jefa Dpto. Adjudicaciones  
A/C Dirección Social  
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO  
Abogado  
Director General de Asesoramiento  
Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 22-01-18 V: 24-01-18



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,  
LEGISLACIÓN Y DESPACHO  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGÍSTRO Y VERIFICACIONES**

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente CHINGOLEO, LUCAS EXEQUIEL (DNI N° 38.804.063), de lo dispuesto por el Decreto N° 1270 de fecha 17 de noviembre de 2017, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECRETA:**

Artículo 1°.- EXONERAR a partir de la fecha del presente Decreto, al agente CHINGOLEO, Lucas Exequiel (MI N° 38.804.063 - Clase 1992), quien revisa en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Ser-

vicios - Categoría IV - Planta Temporaria, dependiente de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 51°, Punto 1 de la Ley I - N° 74.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- DE FORMA.

Firmado por: Cr. Gustavo CASTAN - Ministro de Educación / Dr. Sergio Marcelo MAMMARELLI - Ministro Coordinador de Gabinete / Esc. Mariano ARCIONI - Gobernador.

GLADIS E. BRANDT

Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación

I: 09-01-18 V: 22-01-18



**B° 27 VIVIENDAS** 1°

Etapa - CODIGO 2167 PLAN TECHO DIGNO

CD CONSTRUCCIONES SRL

**RIO MAYO**

N° Inscripto	Fecha	TITULAR	DNI	Puntaje	Domicilio
469	25/11/2015	NAPAL SEBASTIAN	27.773.852	155	Cayelli 195 R° Mayo
296	22/07/2011	MONZALVES PAOLA SOLEDAD	34.726.905	145	Perito Moreno 855 R° Mayo
292	07/07/2011	VERA AGUILAR PATRICIA	32.442.578	125	Roca 929 R° Mayo
393	14/08/2013	VARGAS VERONICA NOEMI	25.901.186	155	25 de Mayo 530 R° Mayo
430	15/08/2014	ESPINOZA GLADYS LORELEY	38.432.535	110	Cecilia Grierson casa 21R° Mayo

Este listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Sede Central del IPVyDU sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y en la Delegación de Comodoro Rivadavia únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, N° de DNI. Domicilio y teléfono de quien/es las realicen en un plazo de dos (02) días a partir de la última publicación del presente listado.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

[/ipvyduchubut](http://ipvyduchubut)  
[@ipvyduchubut](https://www.instagram.com/ipvyduchubut) > [www.ipvydu.gov.ar](http://www.ipvydu.gov.ar)

**chubut** | Superando límites  
GOBIERNO

I: 18-01-18 V: 24-01-18

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18**

OBJETO: Provisión, demarcación y colocación de césped sintético en cancha de césped sintético.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 14 de febrero del año 2018 a las 13:00 horas en el edificio de la Municipalidad de Lago Puelo sito en la Av. 2 de Abril S/N de la localidad de Lago Puelo.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES

TRECIENTOS MIL con 00/100 (\$2.300.000,00)  
MONTO GARANTIA DE OFERTA: PESOS VEINTITRES MIL con 00/100 (\$23.000,00)  
VALOR DEL PLIEGO: El valor de cada pliego está fijado en PESOS DOS MIL TRECIENTOS (\$2.300,00).  
CONSULTA Y ADQUISICION DEL PLIEGO: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut TE: (0294) 4499082.

I: 18-01-18 V: 26-01-18

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA****MUNICIPALIDAD DE GAIMAN  
PROVINCIA DEL CHUBUT****LICITACION PÚBLICA N° 03/17**

Obra: RED DE GAS EN BARRIO MOCARA

Ubicación: GAIMAN

Fondos de la Ley VII N° 72

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Sesenta y Seis con Cuarenta y un Centavos (\$ 3.165.066,41).

Garantía de oferta: Pesos Treinta y un Mil Seiscientos Cincuenta, con sesenta y seis centavos (\$ 31.650,66)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Nueve Millones Seiscientos Veintisiete Mil Setenta y seis con ochenta Centavos (\$ 9.627.076,80)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: GAIMAN

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos

Adquisición y Consulta de Pliegos: Dirección de Hacienda, Edificio Municipal, Plaza Julio A. Roca S/N

Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00)

Presentación de propuestas: Hasta el día 08 de Febrero de 2018, 13:00 horas en la MUNICIPALIDAD DE GAIMAN – Plaza Julio A. Roca S/N.-

Acto de apertura:

Lugar: EDIFICIO CONCEJO DELIBERANTE DE GAIMAN

Día: 09 DE FEBRERO DE 2018 (09/02/2018)

Hora: 11:00 Hs

I: 19-01-18 V: 23-01-18

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 16 de enero de 2018.  
Nombre del Organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:****Tipo: Licitación Pública N° 01 Ejercicio: 2018**

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 828/2016.

RUBRO: Concesión.

OBJETO: Concesión del Servicio de Campamento Agreste Bahía Rosales y Proveeduría, en Jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces.

**RETIRO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:**

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, ubicada en Villa Futalufquen (9201), Pcia. del Chubut o Alsina 1418, Piso 4°, Oficina 405, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Departamento de Contrataciones) o en el sitio Web de la O.N.C.: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

Plazo y Horario: Hasta el día 5 de febrero del año 2018, de 09:00 a 12:00 hs en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces; y en la Coordinación de Contrataciones (C.A.B.A.) en el horario de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del Pliego: PESOS DOSCIENTOS (\$200)

VISITA/VISTA DE MUESTRAS:

Lugar/Dirección: Campamento Agreste Bahía Rosales, sito en el PN Los Alerces, Chubut.

Plazo y Horario: El día 9 de febrero del año 2018, de 12:00 a 15:00 hs.

**CONSULTAS AL PLIEGO:**

Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces o en la Dirección de correo electrónico: [usopublicolosalerces@apn.gob.ar](mailto:usopublicolosalerces@apn.gob.ar)

PLAZO Y HORARIO: Hasta el día 16 de Febrero del año 2018 de 11:00 a 14:00 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces

**PRESENTACION DE OFERTAS:**

Lugar/Dirección: En la Sede de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, ubicada en Villa Futalufquen (9201), Pcia. del Chubut.

Plazo y Horario: Hasta las 10:00 hs. del día 23 de Febrero del año 2018.

**ACTO DE APERTURA:**

Lugar/Dirección: En la Sede de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, ubicada en Villa Futalufquen (9201), Pcia. del Chubut.

Día y Hora: El día 23 de Febrero del año 2018 a las 11:00 hs.

I: 22-01-18 V: 23-01-18